



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	MARIA CAROLINA HERNÁNDEZ LARREA
Demandado	GENEIS GEME CUADRADO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00010 00
Tema	Incorpora y Pone Conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento, respuesta emitida por el Cajero Pagador de SEGURIDAD ATLAS LTDA, al oficio N°526 del 25 de febrero de 2020, mediante el cual informa que no es posible acatar la medida cautelar, en tanto la demandada no labora con ese empleador.

En relación a las solicitudes de requerir a cajero pagador que hace la apoderada demandante, se hace inocuo acceder a las mismas, como quiera que mediante este proveído se pone en conocimiento la misma.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4a275484326e67c4606c49118403720dect6663783acbeab99f3c6d612eca7782
Documento generado en 13/08/2021 01:17:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131 (E)** Hoy **17 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario